

REVISTA DE SANIDAD MILITAR

Año XXIII

Madrid, 15 de Marzo de 1933.

Núm. 3.

SUMARIO

Protección contra la fiebre amarilla, por el Dr. MARTÍN SALAZAR.—*Adaptación española de los «Army mental tests», serie Alfa*, por A. LINARES MAZA.—*Curso teórico práctico de Fimatología general y clínica*.—VII Congreso Internacional de Medicina y Farmacia Militares (conclusión).—*Necrología*: D. Pablo Martínez Santos.—*Varietades*.—Material sanitario.—Destinos vacantes.—*Prensa médico-farmacéutica*: Tratamiento de la erisipela por medio de antitoxinas.—El hiperparatiroidismo.—El mareo de mar.—*Prensa militar profesional*: Los pequeños signos del surmenage.—La transfusión en los ejércitos.—*Bibliografía*: Gases de guerra. Conflictos de orden público, por Felipe Pérez Feito.—*Sección oficial*.

SUPLEMENTO.—Escala del Cuerpo de Sanidad Militar en 15 Marzo de 1933.

Protección contra la fiebre amarilla

Los Médicos Militares que estuvimos en Cuba durante la última guerra, y, todavía más, los que, como yo, padecimos la fiebre amarilla, con riesgo de perder la vida, no podemos menos de interesarnos por cualquier progreso científico que se realice en el estudio de esta infección, de germen aun desconocido. Pues bien; el progreso ahora realizado es notabilísimo.

Es bien conocido que un ataque de fiebre amarilla va seguido de un grado de inmunidad que dura de ordinario toda la vida. Es asimismo sabido que el grado de protección no parece necesitar un ataque de alta gravedad, y que, a las veces, sigue la inmunidad duradera a casos muy leves. Empero, hasta ahora, no se había realizado ningún descubrimiento que esclareciera el problema de la inmunización artificial en el hombre. Es al Dr. Theiler, a quien se debe la averiguación de que los pases repetidos del virus amarillo por el cerebro del ratón, da lugar a una atenuación de la virulencia de dicho virus, hasta el punto de que pueda ser

inoculado al organismo humano sin engendrar la infección amarilla.

Este virus neurotrópico, engendrado por el pase del cerebro de los ratones, como queda dicho, constituye una vacuna, que, inyectada en el peritoneo de los monos, los preserva del virus de la fiebre amarilla, sin ocasionarles el menor daño. Sin embargo, como inyectada esta vacuna en el cerebro de los monos ha producido a veces grandes trastornos, los Dres. Sawyer, Ritchen y Lloyd, temiendo que aplicada al hombre pudiera causarle a éste algún daño, han establecido el régimen usado por Tindley y Handle, que consiste en añadir al virus neurotrópico fijado por el cerebro de los ratones, una cantidad determinada del suero humano inmune. La cantidad fijada para cada vacunación es la de 0,003 gramos de cerebro del ratón infectado, por cada kilo de peso del individuo vacunado, más 3 c. c. de suero humano inmune por cada kilo de peso del cuerpo mismo.

Este método preservativo de la fiebre amarilla ha sido probado con éxito en numerosos casos humanos, y ya parece estar fuera de duda su eficacia. Es lástima que el uso del suero inmune humano, sea un serio obstáculo para su aplicación general, si bien hay la esperanza de que se pueda preparar pronto en el caballo un suero antiamarillo, que neutralice el virus del ratón y pueda utilizarse en lugar del suero humano. De todos modos, queda sentado que se ha descubierto un método de inmunización del hombre contra la fiebre amarilla, hasta ahora totalmente desconocido.

DR. MARTÍN SALAZAR.

Adaptación española de los "Army mental tests", serie Alfa

(Exámenes mentales colectivos del Ejército norteamericano.)

Cuando en Febrero de 1917, los Estados Unidos decidieron tomar su parte en la Gran Guerra del lado de los aliados, contaban con un ejército en verdad exiguo: 190.000 soldados de oficio y 150.000 guardias nacionales, en parte li-

cenciados; en cuanto a Oficiales, 7.000 en activo, de los que más de la mitad no tenían un año de servicio, y 8.000 reservistas con instrucción bastante rudimentaria.

Año y medio después, estas cifras se han elevado de un modo sorprendente: 180.000 oficiales; tres millones y medio de hombres en pie de guerra. Para conseguir este formidable cambio fué preciso un despliegue de energías, de actividad y de organización igualmente enormes en toda la nación, y en el cual tomaron no pequeña parte los psicólogos americanos. En efecto, la *American psychological association* ofreció su concurso al Gobierno, el cual aceptado, se nombró un Comité que se propuso desde un principio tareas tan fundamentales como las de, ante todo, eliminar a los reclutas cuyo déficit intelectual habría de constituir únicamente un estorbo en la organización militar; además, clasificar a los aprovechables en grupos de análogas mentalidades, con el fin de acelerar en lo posible la instrucción de estos grupos así homogeneizados; por último, discriminar aquellos individuos que por su mayor inteligencia fuesen aptos para asumir los puestos directores en el ejército en formación, pues si bien no sólo con ser persona inteligente se es buen Oficial, no es menos cierto que un nivel mental elevado es condición indispensable para desempeñar acertadamente estos puestos de responsabilidad.

El "Comité de examen psicológico de los reclutas" con este motivo constituido, se reunió por primera vez el 28 de Mayo de 1917 en la *Training School* en Vineland, y con el sólo nombrado de sus miembros nos daremos idea de su posible eficiencia: el Presidente era R. M. Yerkes; el Secretario, W. V. Bingham; los Vocales, H. H. Godard, T. H. Haines, L. M. Terman, G. H. Whipple, F.-L. Wells. Yerkes expuso los problemas a resolver por el Comité y dió su punto de vista personal favorable al *examen individual* mediante cortas series de tests susceptibles de hacerse en diez minutos. Siguió una discusión sobre los métodos a base de tests para exámenes de inteligencia, y como se resaltó sobre todo la dificultad de aplicar series de tests individuales en poco tiempo, indicó Terman la posibilidad de usar el método de Otis de tests colectivos cuyas respuestas se dan sin escribir y se califican de modo muy sencillo. Se propuso un grupo

de tests de Otis y otros modificados de este o nuevos y en el tercer día de sesiones (30 de Mayo) se encargó a cada miembro de clasificar los tests propuestos, teniendo en cuenta las siguientes directivas generales:

1.º Posibilidad de adaptación de estos tests para empleo colectivo.

2.º Validez como medida de inteligencia (correlación con métodos ya conocidos).

3.º Posibilidad de clasificación amplia desde los grados inferiores de debilidad mental hasta las inteligencias más superiores.

4.º Presentación visual de los resultados.

5.º Rapidez de corrección.

6.º Condiciones desfavorables para las trampas.

7.º Pruebas de capacidades naturales, no de conocimientos adquiridos.

8.º Minimum de escritura en las respuestas (cruces, rayas).

9.º Se preferirán los tests más *interesantes*.

10. Economía de tiempo.

Se eligieron trece tests que cumplieran más o menos satisfactoriamente estas condiciones y que constituyeron el "examen A" (predecesor del Alfa) para individuos que sabían leer y escribir, y otro grupo de tests para iletrados que, no habiendo resultado satisfactorio, se sustituyó por el "Beta".

Del 10 al 23 de Junio se verificaron ensayos prácticos con estos métodos bajo la dirección de los miembros del Comité, como base para futuras modificaciones; el 17 de Julio de 1917 se empezaron los ensayos militares, y los métodos por fin resultados (grupo A, etc.), ligeramente modificados según las indicaciones de Thorndike, fueron presentados al Gobierno, empezándose el ensayo oficial el 5 de Noviembre del mismo año, el cual se verificó sobre un contingente de 80.000 reclutas, más 7.000 exámenes que se practicaron aparte, en escuelas, Universidades, etc.

La revisión amplia de esta gran cantidad de exámenes tuvo como resultado nuevas correcciones y supresiones, quedando por último definitivamente constituido el "examen

Alfa" tal como hoy le conocemos, con sus 8 tests en lugar de los 13 de que constaba el "A" primitivo.

En las esferas oficiales fueron aceptados, sin más modificaciones ni atenuaciones estos métodos y empezaron a aplicarse a todos los oficiales, alumnos y reclutas del Ejército. Sólo se exceptuaron a los Oficiales generales y al pequeño contingente de fuerzas ya combatientes en los campos europeos.

Una masa de 1.726.966 hombres fueron examinados (1.250.000 solamente por el examen Alfa, que nos ocupará especialmente) y entre ellos 41.000 eran Oficiales o alumnos. Los resultados fueron completamente satisfactorios. Atendiendo a su puntuación, se formaron 7 grupos con todos ellos, que son, por orden, los siguientes:

A Muy superior.

B Superior.

C+ Medio elevado.

C Medio.

C— Medio bajo.

D Inferior.

D— Muy inferior.

Se consideraron a los incluidos en los dos primeros grupos como *intelectualmente* aptos para el mando (Oficiales). Los del grupo C+ y algunos del C podrían ser Suboficiales, y los del C— serían buenos soldados medios. Los del grupo D eran justiciables de una instrucción más prolongada y los del D— rara vez servían más que para los batallones de trabajo. Los sujetos por debajo de esta categoría (grupo especial E) son rechazables en su mayor parte para el servicio de las armas.

Atendiendo a esto, se eliminaron por demasiado débiles de inteligencia, y por tanto inútiles para todo servicio militar, a 7.800 reclutas; 10.014 se dedicaron a servicios auxiliares de trabajo y 9.487 a batallones de instrucción especial (los clásicos "torpes") donde habrían de ser observados de nuevo. El porcentaje de iletrados hallados fué de un 30 por 100, bastante alto por consiguiente.

Dijimos que se consideraban intelectualmente capaces para desempeñar puestos de Oficiales a los incluidos en las categorías A y B. Claro que éste es sólo un aspecto de la cues-

ción, teniendo que demostrar estos individuos además que poseían las restantes cualidades necesarias para el mando militar. Pero, sin embargo, se mostró el examen psicológico como utilísimo en la selección de Oficiales, dando rápida y cómodamente un contingente (el 18 por 100 de los examinados alcanzaron dicha categoría) de individuos bien dotados de inteligencia general entre los cuales se hacía mucho más fácil la selección profesional estricta. Y hasta tal punto se vieron relacionadas estas dos facetas de la personalidad—inteligencia general y capacidad profesional—en los aspirantes a Oficiales, que en un campo de instrucción de éstos, donde no se verificó desde un principio el examen psicológico y sí al cabo de algún tiempo, los sujetos rechazados en éste fueron los mismos considerados por la observación directa del personal instructor como ineptos para el mando. Si la selección psicológica se hubiese verificado desde el primer momento, se habría ahorrado trabajo y trámites en la formación del Ejército.

Si nos hemos detenido quizá demasiado en la exposición de los hechos enlazados con el origen de los "Army Mental Tests" y sentimos todavía que las condiciones de espacio que nos impusimos no nos permitan ser más prolijos aún en su narración, ha sido por considerarles como muy demostrativos en sus resultados acerca de la gran obra que el Comité de psicólogos americanos llevó a feliz éxito. En efecto, se trata de la obra, no de un especialista más o menos documentado o genial, sino de la de muchos hombres cumbres en sus disciplinas, mutuamente controlada y aquilatada, y que les fué después posible experimentar en la mayor escala que psicólogo alguno podía ambicionar. Es por ello que—considerándola como una de las mayores aportaciones hasta el día al problema de los tests mentales colectivos—nos hemos decidido a contribuir con un modesto trabajo por nuestra parte, intentando una adaptación al castellano de la serie de los "Army Tests" para letrados (grupo "Alfa"), teniendo en cuenta que no existe aún en nuestro idioma intento alguno sobre esta materia, o al menos no ha llegado a nuestro conocimiento.

En francés, en cambio, ya en 1926 adaptó magistralmente la doctora Símonne Roux de Montlebert este mismo examen

Alfa para emplearlo en estudiantes de su país; su bien meditado libro “La détermination des aptitudes par la méthode des tests” (ed. Delachaux Niestlé) nos ha servido grandemente como orientación en nuestro trabajo por el íntimo parentesco del francés y español, así como por la mayor proximidad en psicología y cultura con las particularidades de este pueblo hermano. Hemos procurado seguir, sin embargo, en un todo el espíritu del trabajo original americano, estudiándolo escrupulosamente y teniendo siempre a ambos—francés e inglés—a la vista, y por último, en muchos casos que indicaremos nos vimos forzados a apartarnos igualmente de los dos para ceñirnos más de cerca a nuestras características culturales y raciales.

* * *

El examen “Alfa” (colectivo para letrados)—único que nos interesará en este trabajo—consta de 8 tests diferentes. Fué compuesto por los americanos en varias formas distintas con el fin de evitar las trampas cuando hubiese que aplicarle sucesivamente en grupos de individuos que pudieran comunicarse entre sí. Las distintas formas de cada tests son, sin embargo, perfectamente sustituibles por conservar siempre el mismo fondo y equilibrio interno. Así, la cuestión 15 del tests 8 dice en la forma octava:

“Ivory is obtained from *elephants mines oysters reefs*”.

Y en la novena:

“*Emeralds are obtained from elephants mines oysters reefs.*”

Nosotros, por diversas circunstancias materiales, nos hemos limitado a adaptar una sola forma y para ello hemos elegido, siguiendo el ejemplo francés, la quinta en todos los tests, menos en el VII donde tomamos la sexta, por ser ésta más fácilmente adaptable.

Técnica.—Se debe escoger una sala amplia, bien iluminada, donde un número elevado (hasta 200 ó 250) de individuos puedan caber cómodamente y separados para evitar que se copien o molesten. Lápices para todos y de reserva. Se pondrá delante de cada examinando un cuadernillo con los tests impresos y se rogará que no vuelvan ninguna hoja hasta que se les ordene.

Entonces se les hará llenar la parte inferior (desprendible) de la cubierta con las características individuales, dándoseles todo el tiempo que necesiten para ello. Esta cubierta no existe en el original americano, donde los diferentes datos individuales se anotan a la cabecera del primer tests. En el modelo francés hay una cubierta para este uso, redactada por el Prof. Mathieu. La que nosotros hemos compuesto es distinta de la francesa, con modificaciones que más adelante explicaremos. La parte que llena el sujeto con su nombre, edad, etc., es desprendible para, una vez hecha la prueba, archivarla en fichero separado y conservar así el anónimo en las hojas de examen, pero lleva casilleros para número y letra de concordancia con la matriz.

A. LINARES MAZA,

Ex Médico-Residente del Sanatorio psiquiátrico «San José» (Málaga).
(Alfárez Médico alumno.)

(Continuará).

Hospital Militar de Madrid-Carabanchel.—Servicios de Fimatología.

Curso teórico práctico de Fimatología general y clínica

MARZO-ABRIL 1933

Como en años anteriores, este Hospital organiza un nuevo Curso de Fimatología que empezará el día 13 de Marzo del presente año y terminará el día 12 de Abril, para Médicos Militares y Civiles. Número de alumnos, 25, y matrícula gratuita. A estos alumnos se les dará un diploma al final del Curso. A las lecciones teóricas y a las conferencias, la entrada es libre. La solicitud de matrícula deberá dirigirse al Dr. Valdés Lambea, Jefe de los Servicios de Fimatología del Hospital. Todo solicitante admitido será avisado oportunamente. Los alumnos se presentarán en los Servicios de Fimatología del Hospital de Carabanchel el día 13 de Marzo, a las nueve y media de la mañana.

El Curso será teórico-práctico, concediéndose gran importancia a la parte clínica y a las cuestiones fundamentales de anatomía patológica, de patogenia y de exploración radiográfica. Las lecciones teóricas se darán los días señalados de nueve y media a diez y media de la mañana, en la Clínica, y las conferencias en el Salón de Actos del Hospital, los días que se señalan en el Programa, a las doce. Los jueves, sesión quirúrgica, y los lunes y viernes, prácticas de consultorio y lecciones sobre los enfermos. El tiempo restante se dedicará a lecciones prácticas, a prácticas de radiografía, neumotorax, etc.

Las lecciones teóricas estarán a cargo de los Dres. Buylla, Castro y Valdés Lambea. Las conferencias serán dadas por los Dres. Areces, Bastos, Cañizo, Fumagallo, Jiménez Díaz, La Portilla, Mogená, Tapia Martínez, Villanueva y Vital Aza. En la parte clínica colaborarán los Dres. Aranda, Fernández, Moreno Cobos, Ríos y Téllez, y en la parte quirúrgica los Dres. Bastos, Gómez Ulla y Perera. Las prácticas de lipiodol y broncoscopia estarán a cargo de los Dres. Acosta y Fumagallo (hijo). El Dr. Franco, radiólogo del Hospital, colaborará en la parte radiográfica.

PROGRAMA RESUMIDO

Lección 1.^a—Día 13 de Marzo (Dr. Valdés Lambea).—Las causas vivas de la tuberculosis.—Tipos de bacilos.—Estudio sobre los gérmenes filtrables.

Lección 2.^a—Día 14 de Marzo (Dr. Valdés Lambea).—Las puertas de entrada.—Mecanismo de la infección.

Lección 3.^a—Día 15 de Marzo (Dr. Valdés Lambea).—Las causas de los modos evolutivos.—Elementos constitucionales y condicionales.—Las llamadas diátesis.—El estado alérgico.

Lección 4.^a—Día 17 de Marzo (Dr. Valdés Lambea).—Reacciones elementales del sistema broncopulmonar.—Tipos de alveolitis.—Lesiones de primoinfección y de reinfección.—Los tubérculos.

Lección 5.^a—Día 18 de Marzo (Dr. Valdés Lambea).—Las fases inmunológicas y el llamado complejo primario.—El

momento alérgico.—Lesiones y síndromes en los distintos estados alérgicos.

Lección 6.^a—Día 20 de Marzo (Dr. Valdés Lambea).—El infiltrado precoz y las lobulitis.—Los focos del vértice.—Procesos neumónicos y bronconeumónicos tuberculosos.—El pulmón de los tísicos.—Modos evolutivos.—Procesos cavitarios.

Lección 7.^a—Día 22 de Marzo (Dr. Valdés Lambea).—Anatomía patológica y patogenia de las granulias.—Bacilemias y septicemias tuberculosas.—Estudios más recientes.—Tipos anatomopatológicos e inmunológicos de los procesos granúlicos.—Teorías patogénicas.

Lección 8.^a—Día 24 de Marzo (Dr. Valdés Lambea).—La expresión acústica y la expresión radiográfica de las lesiones tuberculosas.—Conocimientos fundamentales sobre la auscultación y sobre la radiografía.

Lección 9.^a—Día 25 de Marzo (Dr. Valdés Lambea).—La clínica sobre los procesos granúlicos.—Modos de comienzo y modos evolutivos.—Tipos clínicos.—Síntomas fundamentales.

Lección 10.—Día 27 de Marzo (Dr. Valdés Lambea).—Estudio del síntoma fiebre en clínica fimatológica.—El problema de las décimas.—Tipos de febriculares fímicos y no fímicos.

Lección 11.—Día 29 de Marzo (Dr. Valdés Lambea).—Problemas diagnósticos transcendentales en fimatología, en el hospital y en la clientela.

Lección 12.—Día 31 de Marzo (Dr. Castro, de Vigo).—Complejos intratorácicos no tuberculosos.—Problemas diagnósticos.

Lección 13.—Día 1.^o de Abril (Dr. Valdés Lambea).—Estudios sobre el pronóstico.—Problemas de conjunto y problemas parciales.—Elementos fundamentales para elaborar el pronóstico.

Lección 14.—Día 3 de Abril (Dr. Valdés Lambea).—Terapéutica general de la tuberculosis.—Conocimientos fundamentales sobre la cura de reposo.

Lección 15.—Día 5 de Abril (Dr. Valdés Lambea).—La cura de aire libre y la cura de clima.—Datos fundamentales sobre el tratamiento dietético.

Lección 16.—Día 7 de Abril (Dr. Valdés Lambea).—El tratamiento quimioterápico de la tuberculosis.—Estado actual del tratamiento por el hiposulfito de oro y de sodio.

Lección 17.—Día 8 de Abril (Dr. Valdés Lambea).—Los medios biológicos de tratamiento: sueros, vacunas, antitoxinas, tuberculina, etc.

Lección 18.—Día 10 de Abril (Dr. Buylla, de Oviedo).—El tratamiento quirúrgico de la tuberculosis de los pulmones y especialmente el neumotorax artificial.

Lección 19.—Día 12 de Abril (Dr. Valdés Lambea).—El tratamiento de la tuberculosis por la frenicectomía y por otros procedimientos quirúrgicos.

CONFERENCIAS

Dr. Villanueva. (Día 14 de Marzo).—Síndromes laríngeos, bacilares y no bacilares, de los tuberculosos.

Dr. Fumagallo. (Día 18 de Marzo).—Las vías respiratorias altas de los tuberculosos.—Síndromes rinofaríngeos de origen fímico.

Dr. Vital Aza. (Día 21 de Marzo).—El factor fímico en la pubertad, en el embarazo, en el parto y en el aborto.

Dr. Cañizo. (Día 25 de Marzo).—Síndromes cardiovasculares, bacilares y no bacilares, de origen fímico.

Dr. Jiménez Díaz. (Día 28 de Marzo).—Reumatismo y tuberculosis.

Dr. La Portilla. (Día 1.º de Abril).—Síndromes cutáneos, bacilares y no bacilares, de los tuberculosos.

Dr. Areces. (Día 4 de Abril).—Los síndromes renales en los tuberculosos.—Síndromes anatomoclínicos, foliculares y no foliculares.

Dr. Bastos. (Día 8 de Abril).—Síndromes osteoarticulares, bacilares y no bacilares, de origen tuberculoso.

Dr. Mogena. (Día 11 de Abril).—Síndromes gastrointestinales de los tuberculosos.

Dr. Tapia Martínez. (Día 12 de Abril).—Iniciación de la tuberculosis a partir del brote apical.

VII Congreso Internacional de Medicina y Farmacia Militares

Tendrá lugar en Madrid, del 29 de Mayo al 4 de Junio de 1933, bajo el Patronato de S. E. el Sr. Presidente de la República.

(CONCLUSIÓN)

Alternando con las sesiones del Congreso, dedicadas exclusivamente a la discusión de los temas que figuran en el orden del día, se celebrarán demostraciones prácticas, comprensivas de las diferentes especialidades en diversos establecimientos sanitarios y docentes, a cargo de los más destacados especialistas españoles y extranjeros, terminando con un ejercicio demostrativo de los servicios sanitarios en campaña ejecutados por la primera Comandancia de tropas Españolas de Sanidad Militar, al mando del Inspector general Médico francés Spire.

* * *

Diariamente, a la hora que oportunamente se designe, se reunirá el Comité Permanente para desempeñar sus funciones directivas. Los Sres. Congresistas que deseen ver discutida alguna cuestión en el Congreso siguiente, entregarán una nota al Vocal representante de su nación en el Comité, y los de los países no representados lo harán al Secretario, Teniente Coronel Wonken.

* * *

Las reuniones de los miembros del Office Internacional de Documentación Médico Militar tendrán lugar previa convocatoria del Sr. Presidente del Congreso.

* * *

A título excepcional tomará parte en este Congreso el Servicio de Veterinaria Militar, quedando reservada su admisión ulterior a la deliberación de la Asamblea plenaria, a

cuyo fin los Jefes de Delegación se servirán venir documentados sobre esta materia por sus Direcciones respectivas.

* * *

Teniendo en cuenta la conveniencia de unificar en su dirección y en sus líneas generales la labor internacional, que con resultados tan favorables se viene realizando, durante la celebración de este Congreso tendrá lugar la II Asamblea de Directores y Jefes de Sanidad Militar, en la que, además de los asuntos de trámite reglamentario, se discutirán las importantísimas cuestiones siguientes:

Unificación de las encuestas internacionales hechas por el Comité Permanente.

Desenvolvimiento de la colaboración médico-militar en el cuadro del Derecho Internacional.

Relaciones a establecer con los organismos internacionales.

REGLAMENTO DEL CONGRESO

Acordado por el Comité permanente, de acuerdo con las resoluciones de los Congresos anteriores.

PONENCIAS Y COMUNICACIONES

1.º Los países ponentes de las cuestiones puestas a estudio redactarán una ponencia única para cada tema, en cuya redacción podrán tomar parte varios colaboradores.

2.º Las ponencias deberán ser entregadas a la Comisaría general antes del día 31 de Diciembre de 1932. No se garantiza la impresión de las que lleguen con más de quince días de retraso.

3.º Se recomienda a los ponentes no dar a sus trabajos más que la extensión estrictamente necesaria. Cada ponencia no debe sobrepasar en ningún caso de las 50 páginas con 50 líneas de texto, cualquiera que sea el número de colaboradores.

4.º Las ponencias podrán ser redactadas en francés, inglés, italiano y español, y terminarán con un resumen y unas conclusiones que no sobrepasarán de dos páginas de texto,

las cuales serán traducidas a los cuatro idiomas. Se ruega a los países ponentes hagan ellos mismos las traducciones.

5.º La duración de la exposición en sesión de las ponencias no excederá de veinte minutos para él o los ponentes de cada país.

6.º Las comunicaciones sobre las cuestiones que figuran en el orden del día, únicas admitidas a discusión, no deberán sobrepasar de seis páginas de texto, concediéndose diez minutos para su exposición. Los títulos y resúmenes de las comunicaciones a presentar al Congreso deberán ser entregadas, para poder figurar en el orden del día, antes del 1.º de Marzo de 1933.

7.º Podrán hacerse proyecciones avisándolo previamente al remitir las comunicaciones.

8.º Una vez terminada la discusión de cada tema, se reunirán los ponentes, los miembros que hayan tomado parte en la discusión y los que hayan presentado comunicaciones para redactar las conclusiones generales que han de ser sometidas a la votación del Congreso.

* * *

Con objeto de que las conclusiones generales del Congreso reflejen el sentir de la generalidad, se ha solicitado de las Direcciones de Servicios Sanitarios manifiesten su opinión sobre cada uno de los temas.

* * *

Sin compromiso por parte del Congreso de ser puestas a discusión, podrán enviarse a la Comisaría general todas las comunicaciones sobre temas libres que sus autores juzguen conveniente, de las cuales se dará cuenta en la sesión última si se dispone de tiempo hábil para ello, siendo de todos modos publicadas en su totalidad o en extracto, según las posibilidades, y reservándose el Comité permanente el derecho a elegir aquellas que por su importancia pudieran constituir temas para los Congresos sucesivos.

INSCRIPCIÓN DE CONGRESISTAS

1.º El Congreso invita a tomar parte en sus tareas:

a) A los Médicos, Farmacéuticos y Veterinarios Militares de tierra y de mar en activo, en reserva y retirados.

A los Oficiales Médicos, Farmacéuticos y Veterinarios de complemento; a los Oficiales de complemento de todas las Armas que sean Médicos, Farmacéuticos, Odontólogos o Veterinarios, y a los Médicos, Farmacéuticos y Veterinarios auxiliares.

A los Académicos, Catedráticos y Profesores de Centros docentes o establecimientos sanitarios cuyas enseñanzas y servicios estén relacionados con los de Sanidad en todas sus ramas, así como los encargados de su ejecución.

A las Autoridades sanitarias, tanto militares como civiles.

A los Médicos, Farmacéuticos y Odontólogos adscritos a la Cruz Roja.

A los periodistas Médicos, Farmacéuticos, Odontólogos y Veterinarios pertenecientes, tanto a las revistas profesionales como a la prensa diaria.

A todos los Médicos, Farmacéuticos, Odontólogos y Veterinarios que presten o hayan prestado servicio al personal del Ejército o a sus Entidades o Corporaciones y, en general, a cuantos deseen cooperar a la enseñanza y mejoramiento de los servicios de la Sanidad Militar o se interesen por la conservación de la salud del soldado.

b) El Congreso invita igualmente a las señoras y a los hijos de los congresistas, los que, mediante su inscripción en las condiciones previstas en el art. 2.º, participarán de las fiestas y excursiones generales, a más de los actos consignados en su programa especial.

c) Los estudiantes de las respectivas Facultades y Escuelas podrán concurrir a las sesiones y demostraciones científicas. Su inscripción para estos casos será gratuita; pero los que deseen además participar de los festejos y excursiones abonarán la cuota que les corresponda con arreglo al artículo 2.º

d) Por la índole especial del Tema V, parte 2.ª, podrán figurar también como Congresistas los pertenecientes a los Cuerpos de Administración del Estado, que deseen colaborar en su desarrollo.

2.º Como cuota de inscripción, deberán abonarse por todos los Congresistas:

Cincuenta pesetas los caballeros.

Treinta pesetas las señoras e hijos.

Quince pesetas los estudiantes.

Esta cuota da derecho a recibir las publicaciones oficiales y a asistir a los actos organizados por la Junta directiva del Congreso con carácter gratuito.

3.º El pago de la cuota puede hacerse directamente en las Agencias oficiales del Congreso; remitiendo su importe a la Tesorería del Congreso (Ministerio de Marina) por giro postal, *mandats poste, mandats internationaux, travellers cheques*, o ingresándola en la cuenta corriente que el Congreso tiene abierta a su nombre en el Banco Mercantil e Industrial de Madrid.

4.º En el acto de abonarse, a vuelta de correo en caso de girarla, o contra resguardo de su ingreso en la cuenta corriente, se expedirá la tarjeta de Congresista, cuya presentación es indispensable para obtener los beneficios acordados.

5.º Al objeto de poder formalizar debidamente las listas de Congresistas y que éstos puedan recibir puntualmente las publicaciones e invitaciones que les correspondan, se ruega verifiquen la inscripción lo más pronto posible, terminando el plazo para hacerlo, con plenitud de derechos, el día 15 de Mayo de 1933 en España y el 1.º de Mayo en el Extranjero, entendiéndose que esta fecha se refiere a la llegada de la petición a la Comisaría general del Congreso en Madrid, por lo que los Congresistas deberán tener cuenta de la distancia a que se encuentren y de los medios de comunicación con España.

Los que se inscriban con posterioridad a esta fecha, renuncian expresamente a toda reclamación por las deficiencias que puedan encontrar en los servicios.

RECEPCIONES, FIESTAS Y EXCURSIONES

Con objeto de instruir deleitando, en horas compatibles con las sesiones del Congreso y las demostraciones prácticas, se celebrarán una serie de festejos, en los que alternarán la severidad de las recepciones oficiales, las expansiones clásicas del pueblo español, verbenas y corridas de toros y el encanto de las excursiones a Toledo, Segovia, Aranjuez y El Escorial, ofreciéndose además a los Congresistas la oca-

sión de conocer las principales ciudades de España en condiciones verdaderamente excepcionales.

Sin alterar grandemente el recorrido necesario para llegar a Madrid y, por tanto, el precio de los billetes, se preparan una serie de itinerarios, con los que, sobre la marcha, se podrán ir conociendo, tanto a la ida como al regreso, poblaciones y paisajes a cual más interesantes, y pertenecientes a regiones tan diferentes que hacen de España un encantador centro de turismo.

SEÑORAS

Teniendo en cuenta el gran número de señoras que suelen acompañar a los Congressistas, se aprovechará la ocasión para hacer una brillante demostración del grado de cultura alcanzado por la mujer, organizando una serie de visitas y demostraciones en las que, al lado de las frivolidades, tan interesantes para el espíritu femenino, como son las casas de modas, teatros y salones de té, figurarán las manifestaciones del arte que tan prodigiosamente nos donaron nuestros antecesores y los establecimientos que realizan misiones culturales, científicas y sociales, en cuyo desempeño juega actualmente la mujer papel tan preponderante.

Durante ellas, destacadas figuras de la intelectualidad femenina española informarán a nuestras visitantes de cuanto en nuestro país se hace, escuchando al propio tiempo las impresiones que de fuera nos aportarán representantes de los países más significados en cada cuestión.

Todo ello en forma compatible con la asistencia a los festejos preparados para todos los Congressistas.

VESTUARIO

Se ruega encarecidamente a los Congressistas militares asistan a las fiestas y recepciones de uniforme, cuyo uso, así como las armas correspondientes, queda autorizado en el territorio español durante el plazo de celebración del Congreso y excursiones subsiguientes.

La indicación de gala, media gala o servicio, se consigna-

rá en las invitaciones de cada acto, haciéndose igual indicación para el personal civil y para las señoras.

VIAJES, ALOJAMIENTOS Y CAMBIO DE MONEDA

Con objeto de que los Congresistas puedan obtener las mayores ventajas en sus viajes y las mayores comodidades en sus alojamientos, se ha concedido la representación oficial del Congreso para estos cometidos a la Sociedad Wagons-Lits Cook, la cual se encargará de facilitar en sus Agencias o en las de sus representantes en todas las naciones, los billetes para la totalidad del recorrido, tanto de ida como de regreso, en los mismos puntos de origen, con las reducciones concedidas por las Compañías ferroviarias, marítimas y aéreas.

También podrán obtenerse en las mismas Agencias los billetes para las excursiones, lo cual simplifica el viaje, reduciendo las preocupaciones en proporción a la menor cantidad de dinero en efectivo que sea necesario portear.

Para el empleo de éste, sobre todo cuando los Congresistas tengan que atravesar varias naciones, se recomienda el uso de los *Travellers cheques*.

El tener preparado de antemano el alojamiento constituye una gran comodidad.

Tanto en las fronteras como en las estaciones de ferrocarril, funcionará un servicio especial de información cuyo personal ostentará un brazal amarillo con la inscripción en negro de "VII Congreso Internacional de Medicina y Farmacia Militares" y debajo el idioma extranjero que posean. Con objeto de recibir cuantos datos y antecedentes hagan relación a estos menesteres, es conveniente hacer la inscripción de Congresista lo más pronto posible.

ÁLBUM DE CONGRESISTAS

Al objeto de contar con un recuerdo permanente de este Congreso que a su parte puramente emotiva una la utilidad eminentemente práctica de constituir un lazo constante de unión que permita en todo momento mantener la relación con los que compartieron con nosotros horas inolvidables, se ruega a todos los Congresistas que, al tiempo de rea-

lizar su inscripción, tengan la bondad de remitir a la Comisaría general del Congreso—Ministerio de Marina, Madrid—, una fotografía en la que aparezca la cabeza con una dimensión mínima de tres centímetros, unida al adjunto boletín.

En este álbum figurarán los Presidentes de honor del Congreso; el Comité permanente; los Delegados y Congresistas y las señoras, agrupados por orden de nacionalidades, y un cuadro comparativo de las categorías y distintivos de los Servicios Sanitarios en todos los Ejércitos.

NECROLOGIA

D. PABLO MARTINEZ SANTOS

Capitán Médico.

Nació el 26 de Enero de 1906 en Plasenzuela (Cáceres), ingresando en el Cuerpo, por oposición, en Febrero de 1926 con el empleo de Alférez Médico alumno, obteniendo el empleo de Teniente Médico en Agosto del mismo año.

Estuvo destinado, sucesivamente, en el Regimiento Infantería de España, Hospital de Carabanchel, Regimiento Infantería de Mahón, Hospital Militar de Ceuta, Batallón Cazadores de África, Regimiento Infantería de Ceuta y reemplazo por enfermo.

Ascendió a Capitán Médico en 17 de Octubre de 1932, continuando de reemplazo por enfermo, en cuya situación tuvo lugar su fallecimiento el día 7 de Diciembre del pasado año en Plasencia (Cáceres).

Por sus bellas cualidades personales fué muy apreciado en el Cuerpo.

¡Descansé en paz nuestro estimado compañero!

VARIEDADES

Ha sido nombrado Director del Sanatorio Psiquiátrico de Málaga, el Capitán Médico y competente especialista D. Pedro Alvarez Nouvilas.

Reciba nuestra afectuosa felicitación.

* * *

Por Decreto presidencial ha sido promovido al empleo de Inspector Médico honorario el Coronel Médico retirado don Enrique Redó.

Enviámosle nuestra cordial enhorabuena.

* * *

En la sesión celebrada a fines del pasado mes en la Academia Nacional de Medicina, intervinieron lucidamente, entre otros Académicos los Sres. Martín Salazar y Vallejo, queridos compañeros nuestros, en la discusión de los temas "Secreto profesional y los seguros de enfermedad" y "Notas clínicas sobre la actual epidemia de gripe".

* * *

Ha regresado de Valladolid, después de haber dado una interesante conferencia sobre organización y funcionamiento de los servicios sanitarios en campaña, el Inspector Médico Excmo. Sr. D. José González Granda.

Al acto asistieron los Generales y numerosos Jefes y Oficiales de dicha guarnición.

MATERIAL SANITARIO

Por el Ministerio de la Guerra se ha dictado la siguiente Orden Circular: Excmo. Sr.: Por este Ministerio se ha resuelto que para el suministro de Material Sanitario por el Parque de Sanidad Militar a los Cuerpos del Ejército de la Península, Baleares, Canarias y Africa, se ajusten en lo sucesivo a las reglas siguientes:

1.ª Se autoriza a cada unidad administrativa y hasta el límite de 0,70 pesetas, para las fuerzas de la Península, Ba-

leares y Canarias y de 1,25 pesetas, para las de Africa, por individuo de tropa de plantilla al año, para extraer sin cargo ni pago directo de los Parques de Sanidad Militar de Madrid, Ceuta y Melilla, el material sanitario que sea necesario para las atenciones mencionadas.

2.ª A estos efectos, los Generales de las divisiones orgánicas, Comandancias Militares y Jefes de las Fuerzas Militares de Marruecos, formularán a principio de cada año y una vez publicadas las plantillas de los Cuerpos armados por el Ministerio de la Guerra, un estado de las fuerzas militares que estén bajo su mando, agrupadas por unidades administrativas, indicando la localidad de su residencia, número de hombres que la integran, asignación que en conjunto le corresponde al año, con arreglo al número de hombres, y Parque de Sanidad de que ha de surtirle.

3.ª De este estado enviarán un ejemplar a este Ministerio y el otro al Jefe de los Servicios Sanitarios Médicos que le esté subordinado, al objeto de que éste pueda dar las órdenes necesarias para que en los Parques designados se abra una cuenta de material sanitario a las unidades fijadas en el estado mencionado, por la cuantía anual que en él se indique y que será facilitado por dozavas partes, entendiéndose que el importe del material extraído por una unidad, nunca será superior a la cantidad fijada por cada mes, y si fuese inferior el remanente que quede de los meses transcurridos, podrá siempre concederse y aplicarse a los meses sucesivos, sin rebasar al año la cantidad total.

4.ª Los Médicos de los Cuerpos, Unidades y Dependencias, podrán extraer de los Parques de Sanidad Militar designados, el material que juzguen preciso para atender a las necesidades del botiquín del Cuerpo, reposición de bolsas de socorro, mochilas de curación y botiquines de batallón, con la sola obligación de no rebasar la asignación concedida a que hace alusión el párrafo anterior.

5.ª Los Directores de los Parques designados, tomarán las medidas oportunas para que se abra a cada Cuerpo, Unidad o Dependencia una cuenta corriente, en la que por meses, y dentro de estos por días, se anote el importe del material extraído, al objeto de que en todo momento se pueda comprobar la suma de lo extraído y la asignación aún disponible;

con el fin de que al agotarse ésta, se deje de suministrar sin cargo. Los referidos Directores serán directamente responsables y cuidarán de que los Cuerpos y Unidades a quienes surten de material, no sobrepasen las cantidades asignadas que les corresponden, comunicando al Jefe del Cuerpo el momento en que se termine la asignación concedida.

6.ª Queda derogada la Orden Circular de 15 de Enero de 1902 (C. L. número 8) y el inciso segundo del artículo segundo del Reglamento del Parque de Sanidad Militar, aprobado por Orden Circular de 28 de Julio de 1903 (C. L. núm. 119).

Destinos vacantes

Publicados por Orden circular de 15 de Febrero (D. O. núm. 40).

Sanidad Militar (Medicina).—Intervenciones Militares de Yebala Central (Tetuán), una plaza de Teniente Médico, dotada con 5.000 pesetas anuales de sueldo y 4.500 pesetas de gratificación.—Intervenciones Militares de Gomara-Xauen, tres de Teniente Médico, con iguales emolumentos.—Intervenciones Militares del Rif, un Teniente Médico, con iguales emolumentos.

Publicados por Orden circular de 3 del actual (D. O. núm. 53).

Sanidad Militar (Medicina).—Ministerio de la Guerra, un Comandante Médico (concurso).—Regimiento de Infantería núm. 29 (Ferro), un Capitán Médico.—Regimiento de Infantería núm. 36 (Astorga), un Capitán Médico.—Regimiento de Infantería núm. 37, un Capitán Médico.—Regimiento de Infantería núm. 39, un Capitán Médico.—Batallón de Montaña núm. 4, un Capitán Médico.—Batallón de Montaña núm. 4, un Capitán Médico.—Batallón de Montaña núm. 5, un Capitán Médico.—Batallón de Montaña núm. 6, un Capitán Médico.—Regimiento de Artillería núm. 2, un Capitán Médico.—Grupo Mixto de Artillería núm. 2, un Capitán Médico.—Grupo Mixto de Zapadores y Telégrafos núm. 1, un Teniente Médico.—Grupo Mixto de Zapadores y Telégrafos núm. 2, un Teniente Médico.—Grupo Mixto de Zapadores y Telégrafos núm. 4, un Tenien-

te Médico.—Tercera Comandancia de Intendencia (segundo Grupo), un Capitán Médico.—Primera Comandancia de Sanidad Militar (segundo grupo), tres Tenientes Médicos.—Primera Comandancia de Sanidad Militar (cuarto Grupo), tres Tenientes Médicos.—Segunda Comandancia de Sanidad Militar (primer Grupo), cuatro Tenientes Médicos.—Segunda Comandancia de Sanidad Militar (segundo Grupo), un Teniente Médico.—Segunda Comandancia de Sanidad Militar (tercer Grupo), tres Tenientes Médicos (dos para la sección Hipomóvil).—Segunda Comandancia de Sanidad Militar (cuarto Grupo), cuatro Tenientes Médicos.—Jefatura de los Servicios Sanitarios Médicos de Baleares, un Teniente Coronel Médico.—Clínica Militar de Ciempozuelos, un Comandante Médico.—Hospital Militar de Sevilla, un Comandante Médico.—Hospital Militar de Burgos, un Teniente Médico.—Clínica Militar de Palencia, un Comandante Médico.—Clínica Militar de Oviedo, un Comandante Médico.—Hospitales y Enfermerías del Rif, un Capitán Médico (radiólogo) y dos Tenientes Médicos.—Necesidades y contingencias del Servicio en el Rif, un Teniente Médico.—Necesidades y Contingencias del Servicio en Ceuta y Tetuán, un Teniente Médico.—Batallón Cazadores de Africa núm. 1, un Capitán Médico.—Batallón Cazadores de Africa núm. 3, un Capitán Médico.—Batallón Cazadores de Africa núm. 4, un Teniente Médico.—Agrupación de Artillería de la Circunscripción Oriental, un Teniente Médico.—Agrupación de Artillería de la Circunscripción Occidental, un Teniente Médico.—Batallón de Ingenieros de Melilla, un Teniente Médico.—Agrupación de Radiotelegrafía y Automovilismo de Melilla, un Teniente Médico.—Agrupación de Radiotelegrafía y Automovilismo de Tetuán, dos Tenientes Médicos.—Tercio, dos de Capitán Médico.—Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas núm. 2 (Melilla), un Teniente Médico.—Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas núm. 3 (Ceuta), tres Tenientes Médicos.—Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas núm. 4 (Larache), tres Tenientes Médicos.—Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas número 5 (Alhucemas), dos Tenientes Médicos.—Fuerzas Aéreas de Africa (Tetuán), un Capitán Médico.—Comandancia de la Circunscripción Oriental, tres Tenientes Médicos.—Comandancia de la Circunscripción Occidental, cuatro Tenientes Médicos.—Batallón Ingenieros de Tetuán, un Capitán Médico.—Regimiento de Infantería núm. 9, un Capitán Médico.

Sanidad Militar (Farmacia).—Farmacia Militar de la primera división, un Subinspector Farmacéutico de segunda clase (Jefe).—

Farmacia Militar de la segunda división, un Farmacéutico Mayor (Jefe).—Farmacia del Hospital Militar del Rif, un Farmacéutico segundo.

PRENSA MÉDICO-FARMACEUTICA

TRATAMIENTO DE LA ERISPELA POR MEDIO DE ANTITOXINAS.—Los doctores Simmer y Lewis (*Journ. Amer. Méd. Assoc.* 24 Septiembre 1932) emplean para el tratamiento de la erisipela una antitoxina preparada por inmunización de los caballos con ocho razas distintas de estreptococos específicos de la erisipela. Ellos consideran esto como un verdadero progreso en el tratamiento de la erisipela; pero, bien entendido, que se trata de una inmunización pasiva, ya que puede no impedir otro ataque de la enfermedad. La duración del mal es disminuída en un 60 por 100; y el número de muertes, en una serie de más de 3.300 pacientes, ha sido un 30 por 100 menos. Los casos rarísimos en que no hubo éxito, lo atribuyen los autores a la seguridad de que la raza de estreptococo que ocasionaba la enfermedad no había sido comprendida entre las que sirvieron para la inmunización del caballo. Los autores recomiendan hacer uso del suero pronto y repetidamente. La erisipela de la cara, obedece más a la seroterapia que la del cuerpo.—M. M. S.

* * *

EL HIPERPARATIROIDISMO.—El

Dr. Pemberton (*Minnesota Méd.* Noviembre 1932) ha establecido que el hiperparatiroidismo es una entidad clínica independiente. El autor pasa revista a la opinión de las primeras autoridades sobre los cambios que el hiperparatiroidismo produce sobre ciertas enfermedades de los huesos, debidas a disturbios en el metabolismo del calcio, y fija la idea de que el paratiroides rige el metabolismo del calcio y el del fósforo, y que en esta enfermedad de los huesos las lesiones paratiroides son primarias y los trastornos o lesiones del esqueleto son secundarias o consecutivas. La perturbación de las glándulas paratiroides dan lugar a una enfermedad de curso crónico caracterizada como sigue: alta concentración del calcio en el suero de la sangre; poca cantidad de fósforo en el suero; exceso de excreción de calcio y fósforo por la orina; dolor, sensibilidad y reblandecimiento de los huesos; hipotonía y debilidad muscular; evidencia radiográfica de decalcificación de los huesos con deformidades del esqueleto, y anemia y pérdida de peso.

El diagnóstico es posible sólo relacionando la clínica con el

laboratorio. El tratamiento racional será con el extracto de paratiroides.—M. M. S.

EL MAREO DE MAR.—El doctor Leoni (*These de Paris*, 1932), después de hacer curiosas referencias de opiniones de Horacio, Cicerón, Luciano, Séneca y Petronio, que habían dado a conocer el mareo de mar durante la antigüedad clásica, divide el mareo en dos formas, que denomina somática y psíquica. El mayor número de casos son una combinación de las dos formas, teniendo la condición psíquica del paciente una gran influencia sobre el desarrollo y agravación del mareo.

Dos principales teorías han sido desarrolladas para explicar su mecanismo: la teoría vestibular de Quix, de un lado, y la teoría vago-simpática de Cazamian, de otro. El Dr. Leoni proclama que el tratamiento específico del mareo de mar consiste en la administración interna del sulfato neutro de atropina en dosis de 1,5 mgs., que suele ser repetido durante los siguientes días. Recientemente el total de alcaloides de la belladona ha sido usado con éxito en la forma de bellafolina, sea sola o en asociación con el gardenal. Leoni también sugiere el uso de tartrato de ergotamina, que es un directo depresor del simpático. M. M. S.

PRENSA MILITAR PROFESIONAL

LOS PEQUEÑOS SIGNOS DEL SURMENAGE, por el Comandante Médico L. J. Dano.—La neurastenia verdadera proviene de un surmenage muscular, intelectual o emocional. Para prevenirla resulta de utilidad conocer los pequeños signos precursores del surmenage. Desprestándolos se podrá acudir suficientemente a tiempo.

Los pequeños signos principales son: los dolores de cabeza, el insomnio y también trastornos digestivos varios.

Por otra parte conviene no olvidar que del lado de los asténicos deprimidos hay numerosos asténicos enervados.

El envenenamiento debe llamar particularmente nuestra atención. Un signo importante a este respecto la constricción epigástrica. El enervamiento ocasiona la ansiedad, la contrariedad, el miedo al examen en los sujetos de edad escolar.

Un signo de surmenage tardío es, por otra parte, la pérdida de peso. Se puede añadir la disminución de la capacidad respiratoria, evaluada mediante la espirometría.

El primero de los remedios a aplicar es la supresión de toda causa de emoción dolorosa de toda causa de enervamiento. Niños y jóvenes deben ser entretenidos

en un estado de euforia subconsciente. En las escuelas deberá el médico vigilar la buena higiene del cuerpo y del espíritu. Los programas de estudios, en nuestros días, están muy recargados y precisa aligerarlos. (*Archives de Médecine et de Pharmacie Militaires*, Juin 1932).
J. P.

* * *

LA TRANSFUSIÓN EN LOS EJÉRCITOS, por el Capitán Médico Cambresier.—A continuación de algunas consideraciones generales sobre este medio de tratamiento, especialmente en lo que se refiere a la inocuidad de una sustracción de 300 c. c. de sangre, hecho que no conoce suficientemente el público (que cree que al ser donante de ese líquido vital hace un verdadero sacrificio), ocupase el autor de la actuación de la Sanidad Militar acerca de esta cuestión, que se presta a las siguientes consideraciones:

La Comisión de Estandarización debe estudiar el problema de los aparatos de transfusión. Nunca ha sido cuestión la estandarización de las pinzas hemostáticas. El aparato de neumotórax de Kuss ha sido estandarizado por sí mismo, y el aparato de transfusión *perfecto* correrá la misma suerte.

Deberán aumentarse las dotaciones de los aparatos de transfusión en las formaciones sanitarias y darse enseñanza sobre la transfusión.

Pero como todavía la cuestión está íntimamente ligada a las posibilidades de encontrar número suficiente de donantes, volvemos a nuestras conclusiones precedentes. Es preciso que el público esté mejor iniciado en la transfusión. La transfusión con ello perderá su aureola, pero los que padezcan hemorragia y "shok" ganarán en número de donantes. (*Archives Médicales Belges*, Mars 1932).—
J. P.

BIBLIOGRAFIA

Gases de guerra. Conflictos de orden público, por Felipe Pérez Feito, Comandante Médico.—Precio: 6 pesetas.

Con el título expresado más arriba trata el Dr. Pérez Feito con su habitual competencia en estos asuntos, de este nuevo aspecto en la aplicación de los llamados gases de guerra (agrupaciones fumígenas, lacrimógenas y estornutatorias) en la represión de las agitaciones tumultuosas que suelen trastornar, con mayor o menor intermitencia, la vida ciudadana.

La falta de bibliografía nacional en el estudio de este nuevo resorte de la Autoridad contra los conflictos de orden público, ha sido el principal acicate del autor para la publicación del libro en el que se describen las modalidades de los citados gases, los medios de agresión y las aplicaciones al fin indicado, citando al final ejemplos gráficos para la mejor orientación profesional.

También se hace una amplia revisión de lo ejecutado en el extranjero sobre estos particulares, así como de las reglas que deben seguirse en su aplicación, resultados policíacos, efectos clínicos, actuación del personal y dotaciones de material.

Tanto en el estudio de los gases apropiados para esta función, en sus distintas aplicaciones, como en los medios de protección, suministra el autor muy interesantes datos y consideraciones avaloradas por croquis y grabados. La obra va precedida de un prólogo del Excmo. Sr. D. Angel Galarza, y seguida de una escogida bibliografía.—*J. P.*

SECCION OFICIAL

- 8 Febrero.—Orden (D. O. núm. 34) disponiendo el pase a situación de reserva, por haber cumplido la edad reglamentaria, del Subinspector Farmacéutico de segunda clase D. Felipe Sánchez Tutor.
- 8 Febrero.—Orden (D. O. núm. 34) disponiendo que los Jefes de los Servicios Farmacéuticos de las Divisiones, Comandancias Militares y Circunscripciones de Marruecos, redacten en el primer trimestre de cada año, a partir del próximo, una Memoria acerca de la marcha y desarrollo de los servicios, pudiendo proponer las iniciativas que estimen.
- 8 Febrero.—Decreto (D. O. núm. 36) aprobando el Reglamento para adjudicación y régimen de los pabellones y casas militares.
- 13 Febrero.—Orden (D. O. núm. 37) concediendo el empleo superior inmediato al Capitán Médico D. Domingo Sierra Bustamante y al Teniente Médico D. Manuel Berenguer Terraza.
- 10 Febrero.—Orden (D. O. núm. 37) concediendo al Comandante

Médico D. José Serret Tristany diez días de licencia para Montpellier y París.

- 10 Febrero.—Orden (D. O. núm. 37) concediendo la Placa de San Hermenegildo al Teniente Coronel Médico retirado D. José Bua Carón y la Cruz de la misma Orden a los Comandantes Médicos D. Francisco Pérez Grant, D. José Larrosa Cortina, D. Lauro Melón y Ruiz de Gordejuela y D. Arcadio Grande del Riego (retirado), Farmacéuticos Mayores D. Ceiso Revert Cutillas, D. Rafael Ximénez de la Macorra y al Capitán Médico D. José Malva López.
- 13 Febrero.—Orden (D. O. núm. 37) concediendo ocho días de licencia para Lourdes y París al Capitán Médico D. Eugenio Martínez Dorrien.
- 8 Febrero.—Orden (D. O. núm. 37) disponiendo se celebre un Curso para conocimiento y empleo de Gases de Guerra, en el Laboratorio del Ejército (La Marañoso) y al que asistirán durante sesenta días, desde primero de Marzo, dos Médicos y un Farmacéutico de la primera división; de la cuarta, un Médico; de la quinta, un Farmacéutico, y de la séptima, un Médico.
- 15 Febrero.—Orden (D. O. núm. 39) concediendo a los Farmacéuticos primeros D. José Chacón Laiz y D. Hipólito García Bergasa 1.300 pesetas anuales como premio de efectividad, y a los Farmacéuticos segundos D. Angel de los Ríos Lechuga, D. Ricardo Cala Jiménez, D. Joaquín Candela Pastor y D. Vicente Domingo Laguna, 1.000 pesetas anuales por igual concepto.
- 15 Febrero.—Orden (D. O. núm. 41) disponiendo que el Coronel Médico D. Victorino Delgado Piris, en situación de reserva, pase a la de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria.
- 15 Febrero.—Orden (D. O. núm. 41) disponiendo que el Teniente Coronel Médico D. Francisco Uguet Lostao, en situación de reserva, pase a la de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria.
- 17 Febrero.—Orden (D. O. núm. 42) rehabilitando al Coronel Médico retirado D. Manuel Molin Guerra en la pensión de Cruz de San Hermenegildo.
- 17 Febrero.—Orden (D. O. núm. 43) disponiendo que el Capitán Médico D. Victoriano Darías Montesinos quede en la situación de "Al Servicio del Protectorado" por haber sido nombrado Jefe de los Servicios Sanitarios de la Colonia de Río de Oro.

- 24 Febrero.—Orden (D. O. núm. 47) concediendo al Inspector Médico de primera clase, en situación de segunda reserva, don Francisco Triviño Valdívia, la pensión anual de 2.500 pesetas de la Gran Cruz de San Hermenegildo.
- 24 Febrero.—Orden (D. O. núm. 47) concediendo a los Comandantes Médicos retirados D. Antonio Pérez Núñez, D. Tirso Rodríguez García, D. Francisco Tarifa Mendoza y al Capitán Médico en activo D. Rafael Castelo Eguero, la Cruz de San Hermenegildo.
- 24 Febrero.—Orden (D. O. núm. 49) disponiendo que el suministro de Material sanitario por el Personal de Sanidad Militar a los Cuerpos, se ajuste a las reglas que se dictan en esta Orden.
- 24 Febrero.—Orden (D. O. núm. 50) concediendo el distintivo de El Tercio al Teniente Médico D. Félix Vallejo Nájera.
- 28 Febrero.—Orden (D. O. núm. 51) autorizando al Teniente Médico D. Mariano Cruz Baeza Cuéllar para continuar en París, como ampliación, el curso de Micología que sigue actualmente en esta capital.
- 28 Febrero.—Orden (D. O. núm. 51) concediendo al Subinspector Farmacéutico de segunda clase D. Joaquín Más y Guindal, al Farmacéutico Mayor D. Javier Gastaiver Jimeno y al Farmacéutico primero D. Leocadio Fernández Cámara quinientas pesetas anuales como premio de efectividad.

“CEREGUMIL” FERNÁNDEZ

**Alimento completo vegetariano a base de cereales
y leguminosas.—Mejor que la carne y la leche.**

**Especial para niños, ancianos, enfermos del estómago y convalecientes.
Insustituible, como alimento, en los casos de intolerancia
gástrica y afecciones intestinales.**

Fernández & Canivel :: Málaga.

27 Febrero.—Orden (D. O. núm. 49) destinando a los Jefes y Oficiales Médicos siguientes:

Teniente Coronel.—D. Emilio Alonso García Sierra, Jefe de los Servicios Sanitarios (Médicos de Baleares y Agregado a la Inspección de Prisiones Militares, a disponible forzoso en la primera división orgánica, continuando agregado a la citada Inspección.

Comandantes.—D. Juan Romo de Oca y Galindo, del Hospital Militar de Ceuta, a Director de dicho Hospital; D. Arcadio García de Castro Raya, de disponible forzoso en Ceuta, a Director de los Hospitales y Enfermerías del Rif (F.); D. Rafael Castelo Elguero, del Hospital Militar de Sevilla, a Director del Hospital Militar de Larache (V.), con arreglo al art. 14 del Decreto de 5 de Enero de 1933 (D. O. núm. 5), y D. Domingo Sierra Bustamante, ascendido, del Batallón de Montaña número 4. a la Clínica Militar de Huesca (F.).

Capitanes.—D. José Pieltain Manso, del Ministerio de la Guerra, al Regimiento de Transmisiones (V.); D. Pedro Alvarez Nouvilas, de la Clínica Militar de Ciempozuelos, al Regimiento de Infantería núm. 17 (V.); D. Antonio Rivero Moro, del tercer Grupo de la primera Comandancia de Sanidad Militar, al Batallón de Zapadores Minadores núm. 7 (V.); D. Juan González Alvarez, de disponible forzoso en Ceuta, al segundo Grupo de la primera Comandancia de Sanidad Militar (F.); D. Tomás Duaso Olasagasti, de disponible forzoso en Tetuán, al Grupo de Regulares Indígenas de Larache, núm. 4 (F.); D. Andrés Arrugaeta Franco, del Servicio del Protectorado al Regimiento de Infantería núm. 14 (V.), y D. Manuel Berenguer Terraza, ascendido, del segundo Grupo de la segunda Comandancia de Sanidad Militar, al batallón de Cazadores de Africa núm. 7 (F.).

Tenientes.—D. Tomás Sort Rubies, del Servicio del Protectorado, al tercer Grupo de la segunda Comandancia de Sanidad Militar (V.); D. Bepito Cárdenas Gutiérrez, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas núm. 3, al Depósito de Recría y Doma de Jerez (V.); D. Eduardo Sánchez Borja, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Larache núm. 4, al Hospital Militar de Barcelona; D. Angel Soutullo López, del Servicio del Protectorado, al Primer Grupo de la primera Comandancia de Sanidad Militar (V.); D. Manuel Méndez León, de disponible forzoso en Larache, al Hospital Militar de Ceuta (F.), y don

José Villanueva Pelayo, de disponible forzoso en Tetuán, al Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Tetuán núm. 1 (V.).

Relación de los Jefes y Oficiales Médicos que han solicitado los destinos anteriormente citados, que han sido provistos con carácter voluntario.

Regimiento de Infantería núm. 17.—D. Andrés Arrugaeta Franco y D. Enrique Martín de Rosales Lozano.

Regimiento de Transmisiones.—D. Carlos Tello Peinado, don Alfonso Cayón Fernández, D. Francisco de los Ríos Lechuga, D. Juan Antonio Hernández Sánchez y D. Pedro Gómez Cuéllar. 27 Febrero.—Orden (D. O. núm. 49) destinando al Farmacéutico segundo D. Bernardo Souvirón Moreno a la Enfermería Militar de Xauen (V.).

28 Febrero.—Orden (D. O. núm. 51) concediendo el premio de efectividad que se indica a los Jefes y Oficiales Médicos siguientes:

Comandantes.—D. Juan Romeu Cuallado y D. Ramón Anglada Fuxá, 1.300 pesetas por dos quinquenios y tres anualidades, a partir de primero de Marzo de 1933; D. José Serret Tristán y D. José Cogollos Cogollos, 1.200 pesetas por dos quinquenios y dos anualidades, a partir de primero de Febrero de 1933; don Francisco Gómez Arroyo, 1.100 pesetas por dos quinquenios y una anualidad, a partir de primero de Marzo de 1933; D. Vicente Ganzo Blanco, D. Carlos Pérez Serra, D. Juan Nuevo Díez, y D. Rafael Criado Cardona, 1.000 pesetas por dos quinquenios, a partir de primero de Marzo de 1933, y D. Gabriel Guerra Blanco, 500 pesetas por un quinquenio, a partir de primero de Marzo de 1933.

Capitanes.—D. Fernando Fernández Berbiela, 1.400 por dos quinquenios y cuatro anualidades, a partir de primero de Marzo de 1933; D. Juan Pérez Ruiz Crespo, D. Manuel Crespo Vega y D. Ignacio Olea Herráiz, 1.300 pesetas por dos quinquenios y tres anualidades, a partir de primero de Marzo de 1933; don Manuel Boyero García, 1.200 pesetas por dos quinquenios y dos anualidades, a partir de primero de Septiembre de 1932; don Esteban Palencia Petit, 1.200 pesetas por dos quinquenios y dos anualidades, a partir de primero de Marzo de 1933; don Leandro Martín Santos, D. Damián Navarró García, D. Manuel

- Espada y Sánchez-Barbudo, D. José Ventosa Punsoda, D. Perfecto Peña Martínez, D. Ginés Torrecillas Carrión, D. Antonio López Cotarelo, D. Juan Pereiro Coutier, D. Eduardo López Font, D. Esteban Díaz Urosa, D. Carlos Rozas Seirietz, D. Juan Álvarez Martín, D. José Sararrullana Abalat y D. Antonio Vázquez Bernabeu, 1.000 pesetas por dos quinquenios, a partir de primero de Marzo de 1933; D. Santiago Blanquer Alonso, don Ignacio Iribarren Cuartero, D. Rogelio Consuegra Muñoz, don Pablo Mañueco Ruiz y D. Salvador Salinas Cuéllar, 500 pesetas por un quinquenio, a partir de primero de Febrero de 1933.
- 2 Marzo.—Orden (D. O. núm. 52) concediendo al Teniente Coronel Médico retirado D. Ignacio Pardo Lardies pensión de Cruz de San Hermenegildo.
- 28 Febrero.—Orden (D. O. núm. 52) concediendo al Capitán Médico D. Manuel Corral García la vuelta a activo, quedando disponible en esta división hasta que sea colocado.
- 28 Febrero.—Orden (D. O. núm. 52) concediendo al Capitán Médico D. Juan Jiménez Torres prórroga por un trimestre del derecho a dietas reglamentarias por continuar en el curso de ampliación de estudios.
- 1.º Marzo.—Orden (D. O. núm. 53) concediendo dos meses de prórroga a la licencia que disfruta el Médico Alumno D. Francisco Herráiz Serrano.
- 4 Marzo.—Orden (D. O. núm. 54) disponiendo que no sean admitidos en los Hospitales Militares los familiares del personal militar cuando la enfermedad sea de enajenación mental, por carecer de personal especializado y material preciso.
- 28 Febrero.—Orden (D. O. núm. 54) modificando el ancho de los rollos de gasa hidrófila de 10 metros de largo, que será de 0,235 en lo sucesivo.
- 7 Marzo.—Orden (D. O. núm. 56) concediendo el empleo superior inmediato al Capitán Médico D. Valeriano Carnicero Guasch y al Teniente Médico D. Manuel Morales Muñoz.
- 7 Marzo.—Orden (D. O. núm. 56) concediendo el empleo superior inmediato al Farmacéutico Mayor D. Mariano Valdelomar Gijón y al Farmacéutico primero D. Manuel García Espada.